

Haití

El trámite de la visa debe realizarlo personalmente el solicitante, en el Consulado de Haití en Panamá. En Colombia no hay representación diplomática.

Consulado en Panamá:

Dirección: Area Bancaria Calle Manuel Maria Icaza Edificio del Esett Piso 6, Panamá.

Teléfono: 507 269 3443

Fax: 507 223 1767

E-mail: ambhaiti@panama.c-com.net

Página Web: www.haiti.org

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

La duración del trámite es 4 semanas, aproximadamente.

Las visas de turismo son válidas por tres meses.

Requisitos para visa:

- **Formulario** solicitud de visa en dos ejemplares.
- Tres (3) fotografías tamaño pasaporte.
- Fotocopia de la página biográfica del pasaporte vigente mínimo por seis (6) meses.
- Carta laboral indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y motivo de viaje.
- Tiquete aéreo o printer de reserva.
- Reserva de hotel, debe especificar nombre, dirección, número de teléfono o carta de invitación.
- Carta explicando el motivo y la duración del viaje a Haití.
- Certificado Internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla.

Los documentos anteriormente mencionados pueden ser enviados por correo físico a Panamá para el estudio de la solicitud. Si es aprobada el consulado le informará al pasajero para que lleve el pasaporte original y dinero para estampar su visa (el pasajero debe viajar a Panamá). Trámite que dura aproximadamente dos días.

Derechos Consulares:

- Valor visa una entrada USD 85.
- Valor visa múltiples entradas USD 150.

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso los documentos y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

En algunos casos existen costos de trámite, los cuales varían dependiendo del país donde se efectúe.

Actualizado y revisado Diciembre 06 de 2011